ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR 958234 DEL 17 DE MAYO 2019

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los dieciseis (16) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron las siguientes personas: ELSA TORRES ARENALES identificado con Cédula de Ciudadanía No.63.323.375 de Bucaramanga, en su calidad de INTERVENTOR y CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.385.998 de Pasto en su calidad de Representante Legal de la firma CONSTRUCTORA MyS S.A.S. con NIT.900.361.854-6 como contratista de obra, para suscribir el Acta de Suspensión No.1 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR958234 del 17 de mayo año 2019, cuyas condiciones se transcriben a continuación, teniendo en cuenta que :

SE SUSPENDE EL CONTRATO DE OBRA SOPORTADO POR LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. A la fecha no se cuenta con el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado por la Secretaría de Movilidad, toda vez que este fue solicitado el 24 de julio de 2019 con el número SDM 198891, y la entidad se pronunció el 2 de agosto del año en curso, informando que el PMT no había sido aprobado por presentar la licencia de construcción vencida. Se presentó a la Secretaría de Movilidad el radicado del trámite de la prórroga ante la curaduría No. 4, sin embargo, solicitan la Licencia de Construcción vigente. Adjunto al presente se entregan los reportes de la Secretaria de Movilidad.
2. Según la programación de la obra la actividad a realizar en este etapa es la excavación para la cimentación, cargue y disposición final de éste material. Actividad que se encuentra dentro de la ruta crítica del proyecto.
3. La excavación se realizó hasta donde se pudo acopiar el material excavado, actualmente en la obra no se cuenta con espacio para seguir acopiando material de excavación y no se puede cargar en volquetas para transportarlo y disponerlo hasta que se cuente con el PMT aprobado; cerrando las posibilidades de seguir avanzando en las actividades de obra e impidiendo el cumplimiento de la programación inicialmente planteada hasta que se cuente con el PMT aprobado.
4. A la fecha se cuenta con la prórroga de la Licencia de construcción emitida por la curaduría No. 4, documento que se recibió el pasado 9 de agosto.
5. La Secretaría de Movilidad recibe los documentos para trámite de los PMT únicamente los días jueves y da respuesta una semana después; lo que permite su radicación hasta el día 15 de agosto y se espera la respuesta el 23 de agosto de 2019.

OBJETO	*"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE FONTANA GRANDE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.."*
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA MyS S.A.S.
LOCALIZACIÓN	SUBA LOMBARDIA — CRA 106 N° 151C-92 — LOCALIDAD:SUBA
PLAZO INICIAL	6 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	17 de julio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de enero de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	16 de agosto de 2019
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	10 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	26 de Agosto de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 de enero de 2020
SUPERVISOR	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA
Nit/ C.C
REP. LEGAL
C.C.

CONSTRUCTORA MyS
900.361.854-6
CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO
98.385.998

INTERVENTORIA
Nit
REP. LEGAL
C.C.

ELSA TORRES ARENALES
63323375-2
ELSA TORRES ARENALES
63.323.375